

**ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL EJERCICIO 2015 DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:15 horas del día 17 de diciembre de 2015, se reunieron en las instalaciones que ocupa TELEMEX, ubicado en Boulevard Luis Encinas Johnson y Dr. Domingo Olivares de esta ciudad, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad denominada Televisora de Hermosillo, Sociedad Anónima de Capital Variable, para celebrar la segunda reunión ordinaria del ejercicio 2015, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia, verificación del Quórum Legal e instalación de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura del resumen de acuerdos del acta de sesión anterior.
5. Informe de la Dirección General:
  - a) Informe de la situación financiera de la Televisora a septiembre de 2015.
  - b) Avance de digitalización.
  - c) Informe del Comisario del Consejo de Administración.
  - d) Informe del Comisario Público.
6. Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016.
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación de diversos asuntos:
  - a) Contrato Despacho García Herrera y Asociados del 16.sep al 31.dic.
  - b) Autorización de Sueldos de Director General, Gerencias y Titular OCDA.
  - c) Contratación de Gaspar Gabriel Girón Ortega, Alfredo Torres Rocha, Iván Gustavo San Vicente Campbell, Osvaldo Antonio Acuña Serrano, Ana Karen Sánchez Sánchez, José Alfredo Jiménez Escalante.
  - d) Licitación pública servicio de limpieza para 2016.
  - e) Licitación pública seguro de los vehículos para 2016.
  - f) Baja de activo: Vehículo Eurovan 2003.
  - g) Pago de derechos ante IFT para cambio de representante legal de las repetidoras de Gobierno del Estado ante IFT; el gasto es no deducible ya que los comprobantes de pago salen a nombre de Gobierno del Estado.
  - h) Presupuesto 2015 modificado al 31.oct.15
  - i) Pago de multas, recargos, actualizaciones y gastos de ejecución al 31.oct.15
  - j) Gasto de telefonía celular y radiocomunicaciones.
  - k) Adeudo de impuestos a oct.2015
  - l).

A series of handwritten signatures and initials are located at the bottom of the page. From left to right, there is a signature that appears to be 'A', followed by 'AB', a large stylized 'N' or 'M', and a signature that looks like 'S. J. C. A.' with a small '1' below it. There are also some other scribbles and marks.

8.- Asuntos generales:

- a) Cambio de responsable del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.
- b) Cambio de Gerente de Noticias.
- c) Cambio de Gerente de Ventas.
- d) Convenio de pago a personal saliente:
  - i. Juan Carlos Zúñiga Quiroga.
  - ii. Eduardo de la Isla Villaescusa.
  - iii. Alma Lizeth Montaña Alcázar.
- e) Finiquito y modificación de sueldo:
  - i. Ana Sofía Díaz.
  - ii. Germán Luis Pujol Flores.
- f) 2da. Etapa de Digitalización de 34 repetidoras y subcanales.

9. Resumen de acuerdos.

10. Clausura.

**1. Bienvenida.**

El Lic. Daniel Hidalgo Hurtado, Director General de la Televisora, da la bienvenida a los presentes, agradeciendo a cada asistente a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, muy especialmente al Sr. José Antonio Woolfolk, a Don Arturo Ortega y a Don Enrique Mazón, quienes durante los últimos 6 años no estuvieron presentes en ninguna junta de Consejo, así como a la Lic. Elda Molina Yépez, Vicepresidenta del Consejo y quien en esta ocasión asiste en representación de la Presidenta del Consejo de Administración, la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano.

Se hace mención de la carpeta que se entregó a cada integrante del Consejo de Administración, conteniendo el desarrollo de los puntos en el orden del día pero antes de someterla a consideración, externa la asistencia de funcionarios de la empresa Televisora de Hermosillo SA de CV que acompañan en la reunión y pedir respetuosamente a los integrantes del Consejo si tienen a bien autorizar la presencia del Lic. Gaspar Girón Ortega Subdirector, quien ayudará con la presentación, Osvaldo Acuña Serrano, Secretario Particular, Cecilia Cartas Ochoa, Gerente de Noticias, Sergio Teshiba, Gerente de Administración, Carlos Cota, Gerente Técnico, Alfredo Torres Rocha, Gerente de Ventas, Juan Ángel Vásquez Encinas, Gerente de Operaciones, Iván San Vicente Campbell, Coordinador de Redes Sociales, Ing. Héctor Arturo Baquera Anaya, Coordinador de Audio, Ing. Pablo Alvarado Ledesma, Coordinador de Audio y Sistemas y como auxiliares la Lic. Ana Karen Sánchez Sánchez y María Yohara Barragán Cota. Se somete a la consideración de los Integrantes. Aprobado por unanimidad.

**Acuerdo 1:** Se aprueba que permanezcan presentes en la reunión los invitados Lic. Gaspar Girón Ortega Subdirector, Osvaldo Acuña Serrano, Cecilia Cartas Ochoa, Gerente de Noticias, Sergio Teshiba, Gerente de Administración, Carlos Cota, Gerente Técnico, Alfredo Torres Rocha, Gerente de Ventas, Juan Ángel Vásquez Encinas, Gerente de Operaciones, Iván San Vicente Campbell, Coordinador de Redes Sociales, Ing. Héctor Arturo Baquera Anaya, Coordinador de Audio, Ing. Pablo Alvarado Ledesma, Coordinador de Audio y Sistemas y como auxiliares la Lic. Ana Karen Sánchez Sánchez y María Yohara Barragán Cota.

## 2. Lista de asistencia, verificación del Quórum Legal e instalación de la Sesión.

Seguidamente fue verificada la lista de asistencia que se firma al inicio de la presente sesión, encontrándose presentes: la Lic. Elda Molina Yépez, Vicepresidenta del Consejo y representante de la Presidenta del Consejo de Administración, la Gobernadora Claudia Paylovich Arellano, por parte del Secretario de Gobierno y Secretario del Consejo, Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, asiste el Lic. Juan Iván Coronado Flores, Director General Jurídico de la Secretaría de Gobierno, en representación del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda y Tesorero del Consejo, el C.P. Alejandro García Rosas, Director General de Recaudación, en representación del Primer Vocal del Consejo y Secretario de Educación, Lic. Ernesto de Lucas Hopkins, el Subsecretario de Planeación y Administración C.P. Sergio Duarte Escoboza, Segundo Vocal del Consejo el C. Enrique Mazón Rubio, Tercer Vocal del Consejo el C. Arturo Ortega Molina, Cuarto Vocal del Consejo, el C. José Antonio Woolfook Navarro, Quinto Vocal del Consejo y Director General de la Televisora, el Lic. Daniel Hidalgo Hurtado, en representación del Lic. Miguel Murillo Aispuro, Comisario del Consejo de Administración y Secretario de la Contraloría General, el C.P. Jorge Hernández Ciscomani, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de esta empresa, de igual forma se encontró presente el Comisario Público Ciudadano, C.P. Abel Villa Ballesteros.

Acto seguido, se le solicita al Comisario Público Ciudadano proceda a la verificación del Quórum Legal, mismo representante ciudadano que confirma dicho Quórum, a lo que externó que no sólo existe dicho Quórum, sino que está presente la totalidad de los integrantes del Consejo de Administración, quedando formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2015.

## 3. Lectura y aprobación del orden del día.

Se somete a consideración de los integrantes del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. la aprobación de la orden del día propuesto para esta sesión, el cual se da por aprobado por los presentes.

**Acuerdo 2:** Se aprueba el orden del día.



#### 4. Lectura del resumen de acuerdos del acta de sesión anterior.

A continuación se somete a aprobación el resumen de acuerdos del acta de la sesión anterior, la cual se hizo llegar para su conocimiento y si estuviesen de acuerdo omitiéramos la lectura y se daría paso al siguiente punto del orden del día, si no hay alguna observación al respecto. Aprobado por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

**Acuerdo 3:** Se aprueba el resumen de acuerdos del acta de la Primer Sesión Ordinaria del Ejercicio 2015 celebrada el 31 de marzo de 2015.

#### 5. Informe de la Dirección General

##### a) Informe de la situación financiera de la Televisora a septiembre de 2015.

El Lic. Daniel Hidalgo Hurtado, Director General de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. comienza su informe manifestando la situación en la que se recibió Telemax en el mes de Septiembre, respecto a la situación financiera, se elaboró flujo efectivo de operación para cerrar el año 2015, presupuesto que en función del ejercicio de los últimos 6 años resultaba insuficiente para atender todas las obligaciones, gestionando recursos ante Secretaria de Hacienda, ante la Oficina de la Gobernadora, ante Comunicación Social y ante la Secretaria Técnica del Ejecutivo; Telemax tenía cuentas por cobrar con Gobierno del Estado y Secretarías por \$10,691,676 y Comunicación Social por \$2,038,037, dando un total de \$12,729,713, facturación presupuestada para los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre misma que alcanzaba ingresos por recibir en estos 4 meses de \$14,420,028, en cuanto a los egresos, el principal concepto es nómina, incluyendo impuestos, aguinaldos, liquidaciones para gerentes que salieron al entrar la nueva administración, adeudos con el sindicato, intereses por crédito para digitalización, adeudo con Sistemas Satelitales de México y gastos de operación, todo esto sumando \$31'540,410. Por lo anteriormente expuesto, se obtiene resultado negativo por \$4'390,669.

A continuación, se presenta flujo de efectivo enunciado anteriormente:

FLUJO DE EFECTIVO PARA OPERACION DE TELEMEX						
CALENDARIO DE INGRESOS Y EGRESOS						
Ingresos	Cuentas por cobrar	Facturación Programada				Total
		Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Gobierno del Estado y Secretarías	10,691,676	879,535	879,535	879,535	879,535	3,518,140
Servicios Educativos (SEC)	0	2,725,472	2,725,472	2,725,472	2,725,472	10,901,888
Comunicación Social Gob. Edo.	2,038,037	0	0	0	0	0
<b>Total Ingresos</b>	<b>12,729,713</b>	<b>3,605,007</b>	<b>3,605,007</b>	<b>3,605,007</b>	<b>3,605,007</b>	<b>14,420,028</b>
Egresos	Cuentas por pagar					Total
		Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Nómina mensual más impuestos	0	3,561,331	4,284,463	3,717,235	4,732,463	16,295,492
Aguinaldos 2015	0			4,123,057		4,123,057
Liquidaciones			93,592	93,592	93,592	280,775
Adeudos STIRT (junio, julio y agosto)	669,206		223,069	223,069	223,069	669,206
Adeudo STIRT (Seguro de vida)	204,000		204,000			204,000
Intereses de primera aportación de crédito simple (45 MDP)	0	192,375	192,375	192,375	192,375	769,500

Intereses de la segunda aportación del primer crédito simple (45,000,000)	0			192,375	192,375	384,750
Sistemas Satelitales de México (SES)	0	203,116	203,116	203,116	203,116	812,464
EUTLAST	363,465		121,155	121,155	121,155	363,465
Gasto de operación: Energía eléctrica, agua, repetidoras del cerro cementera y cd. obregón, telmex, telcel, nextel, gasolina, manjo, vehículos, papelería, micrófonos, serv. Limpieza, arrendamiento copiadoras, otros:	369,382	2,359,764	1,578,139	1,578,139	1,752,277	7,637,701
<b>Total Egresos</b>	<b>1,696,053</b>	<b>6,316,586</b>	<b>6,899,908</b>	<b>10,444,112</b>	<b>7,510,421</b>	<b>31,540,410</b>
Flujo de efectivo sin Cuentas por Cobrar	Mensual	-3,080,961	-3,294,901	-6,839,105	-3,905,414	-17,120,382
	Acumulado	-3,080,961	-6,375,862	-13,214,968	-17,120,382	
Flujo de efectivo con Cuentas por Cobrar	Mensual	101,467	-112,473	-3,656,677	-722,986	-4,390,689
	Acumulado	101,467	-11,006	-3,667,683	-4,390,670	

Gracias al apoyo obtenido de la Gobernadora, Secretaria de Hacienda y Comunicación Social se logró recuperar cerca de \$10'000,000 dejando pendientes alrededor \$4'000,000. Además, se agradece la puntualidad en los pagos por parte de la Secretaría de Educación, Secretaria de Hacienda, Comunicación Social, Secretaria de Gobierno, Salud.

Se encontraron otros adeudos muy delicados, principalmente impuestos federales y locales por \$27'470,000, así como la obligación de pago de refrendo título de concesión por \$13'600,000 para principios del ejercicio 2016, que según comentario del Ing. Carlos Cota, Gerente Técnico de la Televisora, el adeudo es desde su refrendo en 2008 y hasta la fecha.

Continuando el Lic. Hidalgo comenta acerca de la solicitud de apoyo extraordinario de \$4.3 MDP para lograr el presupuesto de egresos para los últimos meses de 2015 por \$31.5 MDP, mas la deuda con IMSS, INFONAVIT, SAT de 27 MDP, mas el refrendo de título 13.6 MDP tenemos una obligación de \$41'000,000.

La actual deuda de Telemax, está integrada por impuestos en el orden de \$29'918,876, adeudo del Gobierno del Estado \$4'713,125, deuda bancaria por \$90'000,000 de los cuales se han dispuesto \$45'000,000, sin embargo el valor de la licitación fue de números cerrados \$87'500,000, adeudos con sindicato STIRT y EUTLAST, dando un total de \$125'535,232 de deuda; mas la posibilidad de contratar \$20'000,000 para digitalización de concesiones de menor potencia el próximo 2016 y refrendo de títulos de concesión por \$13'600,000, lo que resulta un total de \$159'135,232 de deuda programada.

Derivado de la problemática a la que se enfrenta la Televisora se optó por plantear ante funcionarios de la Secretaría de Hacienda como se ha ejercido durante los últimos 6 años la partida 36101 "Difusión por Radio, Televisión y otros Medios", como se muestra a continuación:

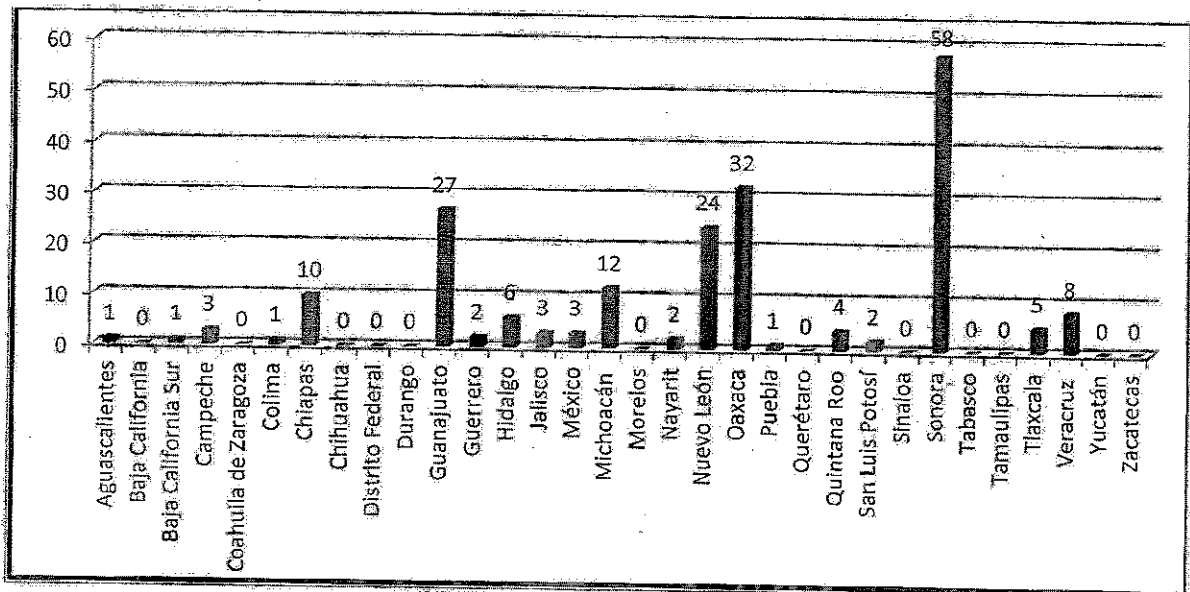
Año	Presupuesto aprobado para G.E.S.	Ejercido	Contrato Anual con Telemax	EGRESOS TELEMEX
2010	13,739	81,953	11,555	71,011
2011	81,953	214,386	11,555	123,631
2012	62,882	190,465	11,555	73,403
2013	46,546	169,140	11,555	74,745
2014	44,247	279,105	11,555	66,846

• Información presentada en miles de pesos

*(Handwritten signatures and initials: A, M, B, V, 5, car, J)*

Los egresos de Telemax han tenido un comportamiento similar que oscila sobre los \$74'000,000 anuales en promedio salvo el ejercicio 2011, cuando Telemax realizó egresos por \$123'000,000 relacionado con incremento en su facturación por convenio con el Gobierno Federal. En los últimos 5 años el Gobierno ha ejercido \$163'000,000 en difusión teniendo un incremento del 245% sin embargo Telemax siguió facturando la misma cantidad.

Al analizar que Telemax contaba con un presupuesto de ingresos cercano a los \$44'000,000, se realizó benchmarking con las televisoras del Estado, considerando que Telemax prácticamente llega al 99% de territorio sonorense con 58 concesiones publicas y una concesión comercial, por lo que se decidió hacer la comparación contra el resto de los Estados, apreciando que el Distrito Federal con 39 repetidoras tiene un presupuesto de 611 MDP, el Estado de Hidalgo con 6 repetidoras tiene un presupuesto de 347 MDP, el Estado de México con 3 repetidoras un presupuesto de 207 MDP, Puebla, Veracruz y Chiapas por arriba de Telemax que tiene \$70 millones de pesos.



Se puede decir que es el Sistema Estatal de Televisión más grande del País, además de ser la única que cuenta con una concesión de uso comercial.

*[Handwritten signatures and a large arrow pointing to the right]*

En el ejercicio 2014, el Gobierno del Estado ejerció el presupuesto para difusión a través de sus Secretarías como se muestra en cuadro anexo:

DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO PARA DIFUSIÓN 2014	% del Total	CONTRATO ANUAL ACTUAL**	PROPUESTA DE INCREMENTO *	% INCREMENTO	PRECIO POR MINUTO	MINUTOS	CONTRATO ANUAL PROPUESTA 2016
SECRETARÍA DE GOBIERNO	15,847,944	6.00%	2,110,884	663,394	31.43%	750	3,699	2,774,278
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (EDUCATIVA TV)	72,779,315	27.46%	32,705,664	13,990,778	42.78%	750	62,191	46,696,442
SECRETARÍA DE HACIENDA	64,704,181	24.42%	2,110,884	11,059,358	523.87%	750	17,559	13,169,242
PROCURADURÍA GRAL DE JUSTICIA	3,191,847	1.20%	2,110,884	26,910	1.27%	750	2,850	2,137,794
SECRETARÍA DE SALUD	15,064,096	5.68%	2,110,884	599,394	28.40%	750	3,614	2,710,278
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	21,681,267	8.18%	2,110,884	1,241,639	58.82%	750	4,470	3,352,523
EJECUTIVO DEL ESTADO	15,274,885	5.76%	-	616,285	100.00%	750	822	616,285
SEDESSON	8,779,581	3.31%	-	203,598	100.00%	750	271	203,598
SIDUR	10,332,222	3.90%	-	281,977	100.00%	750	376	281,977
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	34,168,818	12.89%	-	3,083,797	100.00%	750	4,112	3,083,797
SAGARHPA	3,191,847	1.20%	-	26,910	100.00%	750	36	26,910
<b>TOTAL</b>	<b>\$265,016,003</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$43,260,084</b>	<b>\$31,793,040</b>	<b>73.49%</b>		<b>100,000</b>	<b>\$75,053,124</b>

\*\* Tarifas desde el 2009

La propuesta a la Secretaría de Hacienda para el incremento de la facturación de Telemax a Gobierno del Estado fue basada en que durante el ejercicio 2014, en el Gobierno del Estado de Sonora se ejercieron con cargo a la partida 36101 \$265 MDP, de los cuales a Telemax sólo le corresponden \$43.2 MDP, toda vez que el presupuesto ejercido por la Televisora en los últimos años oscila alrededor de \$75 MDP anuales, por lo tanto la diferencia ha sido afrontada vía capitalizaciones de aportaciones realizadas por el Gobierno del Estado o vía adeudo por concepto de impuestos.

Se elaboró proyecto de presupuesto de Ingresos-Egresos, incluyendo ingresos por ventas a Gobierno \$75 MDP, ventas comerciales \$15 MDP, así como la posible deuda por \$20 MDP para la digitalización de las repetidoras de menor potencia.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESO-EGRESOS 2016	
PROYECTO DE INGRESOS DE VENTAS GUBERNAMENTALES	75,053,124
PROYECTO DE INGRESOS VENTAS COMERCIALES	15,046,935
Proyección de ingresos por DEUDA (Digitalización segunda etapa)*	20,000,000
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>110,100,059</b>
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS OPERATIVOS	75,053,124**
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA INVERSIÓN	15,046,935
Proyección de egresos extraordinarios (Digitalización segunda etapa)*	20,000,000
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>110,100,059</b>

\* POR DEFINIR EL IFT Y LA SCT.

\*\* Detalle en punto 6 del orden del día.

ACTIVO		PASIVO	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>ACREEDORES DIVERSOS</b>	
FONDO FIJO DE CAJA	26,000.00	DOCUMENTOS POR PAGAR	864,000.44
BANCOS	3,953,388.82	PROVEEDORES	536,610.82
CLIENTES	18,914,589.29	IVA POR PAGAR	721,568.50
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	89,351.58	IMPUESTOS POR PAGAR	6,777,200.83
IVA ACREDITABLE	3,427,387.00	DOCUMENTOS Y PAGAR A LARGO	30,001,172.39
INVERSIONES Y ACCIONES BONOS	3,097,194.81	PRIMA DE ANTICUEDAD	48,889,236.76
DEUDORES POR GAS (GAS A COMP)	762.20	<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>86,721,847.83</b>
ANTICIPA A PROVEEDORES	283,156.78	<b>CAPITAL</b>	
CREDITO AL SALARIO	11,228.17	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	
RESERVA DE CUENTAS POR COBRAR	-145,778.31	RESELTADO DE EJERCICIOS ANTE	80,454,825.84
ENTREGA GASTOS A COMPROBAR	23,850.00	SUPERANTE POR REVALUACION	-60,730,069.58
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>32,315,249.50</b>	EFEECTO ACUMULATIVO DE ISR DE	28,567,899.88
<b>ACTIVO FIJO</b>		EXCESO ACTUALIZADO DE CAPITAL	1,331,319.00
TERRENCOS	8,038,447.25	Utilidad o Pérdida del Ejercicio	-22,525,893.28
CONTRUCCIONES	12,307,742.80	<b>SUMA DEL CAPITAL</b>	<b>40,614,471.86</b>
EQUIPO DE ESTUDIO	12,225,205.87		
TORRE Y EQUIPO DE ANTENA	658,773.66		
EQUIPO DE TRANSMISION	50,413,298.26		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	71,783.98		
EQUIPO DIVERSO	79,234.53		
DEPOSITO EN GARANTIA	27,527.48		
EQUIPO DE TRANSPORTES	82,233.07		
EQUIPO DE COMPUTO	2,026,412.87		
EQUIPO DE COMPUTADOR	51,346.95		
DEPRECIACION EQUIPO DE ESTUD.	-4,789,338.37		
DEPRECIACION TORRE EOP DE ANT.	-307,469.49		
DEPRECIACION EQUIPO TRANSMI.	-12,892,287.94		
DEPRECIACION MOBILIARIOS EOP	-14,334.22		
DEPRECIACION EQUIPO DIVERSO	-40,412.82		
DEPRECIACION EQUIPO TRANSPOR.	-453,805.79		
DEPRECIACION EQUIPO DE COMP.	917,856.79		
DEPRECIACION CONMUTADOR	-32,882.34		
<b>Total Activo Fijo</b>	<b>78,401,971.35</b>		
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>			
AMORTIZACION DE CONSTRUCCION	-1,643,983.06		
GASTOS DE INSTALACION PROCE.	8,416,455.25		
IMPUESTOS ANTICIPADOS	7,723,628.69		
INTERESES POR DEVENGAR	33,642.00		
IVA POR ACREDITAR (ARRERIO FIN.)	6,582.68		
ISR DIFERIDO (ACTIVO DIFERIDO)	2,264,692.00		
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIP.	373,889.00		
A.F. ACTUALIZACIONES 8 Y 10	9,350,986.80		
<b>Total Activo Diferido</b>	<b>10,894,789.47</b>		
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>121,325,019.78</b>	<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>121,325,019.78</b>
LIC. DANIEL RICALGO MURADO DIRECTOR GENERAL		LIC. SERGIO K. TESIRRA SUTTO GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

En los estados financieros con corte al 31 de octubre de 2015, se muestra Activo Circulante por \$32.3MDP, integrado por Clientes \$19 MDP, IVA Acreditable \$8.4 MDP, Inversiones \$3 MDP, entre otros, Activo Fijo por \$78.4 y Diferidos por \$10.6 MDP, resultando Activo Total \$121.3 MDP, Pasivos por \$80.7 MDP, donde predominan los Acreedores Diversos por \$9.6 millones, Impuestos por Pagar \$13 millones, IVA por Pagar \$6 millones, Documentos por Pagar \$47 millones correspondientes a la primera parte del crédito y por último Capital por \$40.6 MDP.

En cuanto al estado de resultados acumulado al 31 de Octubre de 2015, se obtuvo pérdida por \$22.5 millones de pesos.

CONTRAPAS TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.		Hoja 1	
Estado de Resultados del 01/Oct/2015 al 31/Oct/2015		Fecha: 14/Dic/2015	
	Periodo	%	Acumulado
<b>Ingresos</b>			
VENTA LOCAL	4,428,307.48	99.85	45,701,632.84
OTROS PRODUCTOS	0.00	0.00	97,170.77
PRODUCTOS FINANCIEROS	6,269.88	0.15	14,251.79
<b>Total Ingresos</b>	<b>4,434,577.37</b>	<b>100.00</b>	<b>45,733,214.81</b>
<b>Egresos</b>			
GASTOS TECNICOS Y REPETIDORAS	541,514.68	22.78	7,281,478.85
GASTOS NOTICIAS	2,164,582.82	52.38	16,505,562.58
GASTOS VENTAS	199,090.38	4.62	2,459,284.11
GASTOS ADMINISTRACION	810,414.35	19.81	7,387,795.06
GASTOS DE OPERACION	2,614,276.45	60.94	20,205,029.49
GASTOS DIRECCION	380,149.80	9.20	1,167,219.48
GASTOS FINANCIEROS	19,803.13	0.48	131,054.19
OTROS GASTOS	48,495.87	1.37	242,265.94
GASTOS OBREGON	71,257.10	1.73	571,260.11
GASTOS DE AUDITORIAS Y ORGANO CONTROL	134,072.11	3.24	1,104,370.88
GASTOS DIGITALIZACION	274,330.05	6.55	12,182,667.42
<b>Total Egresos</b>	<b>7,558,426.29</b>	<b>182.89</b>	<b>66,259,095.09</b>
<b>Utilidad (o Pérdida)</b>	<b>-3,425,748.92</b>	<b>-82.89</b>	<b>-22,525,893.28</b>



Televisora de Hermosillo es una Sociedad Anónima de Capital Variable, por lo tanto es una sociedad mercantil, sin embargo, la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece la obligación de llevar contabilidad conforme a los principios de contabilidad gubernamental y para efectos de interpretación es de gran ayuda el poder tener también el ejercicio del gasto en los 9 capítulos del gasto en las que se presenta la contabilidad gubernamental, lo cual deja una realidad muy clara acerca que el presupuesto de Telexmax prácticamente se ejerce en nómina y en gasto corriente, como se aprecia a continuación:

COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE TELEXMAX POR CAPITULO						
Capitulo	2010	2011	2012	2013	2014	2015*
1000	50,318,156	48,939,207	50,318,010	51,173,447	50,585,863	42,472,353
2000	3,221,582	2,316,970	2,229,045	1,487,928	1,003,043	1,200,772
3000	14,603,542	66,436,829	17,256,359	20,460,287	12,989,334	20,675,001
5 conac	2,789,526	1,982,015	1,654,348	1,624,120	1,294,697	3,910,972
SUBTOTAL	70,932,806	119,675,021	71,457,762	74,745,782	65,872,937	68,259,098
IMPUESTOS ESPECIALES	79,821	3,956,755	1,945,501		973,161	
TOTAL	\$71,011,627	\$123,631,776	\$73,403,263	\$74,745,782	\$66,846,098	\$68,259,098

\*Ejercido a Octubre del 2015.

Los recursos ejercidos para el proceso de digitalización aun no se encuentran contabilizados en contabilidad gubernamental.

Analizando el ejercicio 2014, en el capítulo 1000 "Servicios Personales", podemos apreciar que se ejercieron \$50 MDP, importe similar al de los demás ejercicios, donde la nómina se ha mantenido, a diferencia de Gobierno del Estado, donde la nómina tuvo incremento considerable, por eso es que a partir de la nueva administración se implementa un programa de recorte, en Telexmax se han tenido limitantes presupuestales para llevarlo a cabo. En esta empresa, la nómina representa el 75% del presupuesto de egresos. En el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y en el 3000 "Servicios Generales" se ejercieron \$1 MDP y \$12.9 MDP respectivamente. Sin embargo podemos apreciar de la falta de inversión y de equipamiento, originada por la falta de recursos, sin embargo, a la fecha es muy necesaria en la Televisora.

La digitalización que permitió a Telexmax entrar a la nueva era, se logró en base a la contratación de crédito por \$90 millones de pesos, los recursos para hacer esos trabajos en la Televisora debieron haber sido con los más \$5,500 millones de pesos para inversión en promedio ejercidos en los últimos 6 años. No se hizo así, la realidad es que se deben \$90 millones y la realidad aún más cruda es que no hay recursos para inversión en Telexmax.

A continuación se muestra resumen del comportamiento de los resultados de los ejercicios 2009 a 2014, así como el avance a octubre de 2015:

Año Fiscal	Ingresos	Egresos	Utilidad / Déficit		Capitalizaciones
2009	59,998,305	63,039,766	-5%	-3,041,460	
2010	70,067,698	71,011,627	-1%	-943,929	
2011	122,863,044	123,631,776	-1%	-768,731	
2012	65,293,284	73,403,263	-12%	-8,109,980	
2013	55,982,574	74,745,783	-25%	-18,763,209	22,000,000
2014	72,834,783	66,846,098	9%	5,988,685	2,280,000
2015*	65,733,215	68,259,098	-34%	-22,525,883	13,000,000

Se pueden apreciar los ingresos de cada ejercicio, notándose claramente el repunte en el ejercicio 2011, a lo que el Lic. Sergio Teshiba, Gerente de Administración y Finanzas de la Televisora comenta que en ese período se celebró contrato con Gobierno Federal, por lo que a través de una agencia de publicidad se le pagaba a Telemax, el cual estaba destinado para pagar a los proveedores de producciones, spots, etc., quedando un porcentaje de utilidad al canal. Obteniendo déficits que han sido recurrentes salvo el ejercicio 2014, se acumulan \$48 millones de pesos de déficit por el período analizado. No hay una proporción entre ingreso y egreso por ejemplo a pesar de que el año 2013 los ingresos bajaron considerablemente los egresos operativos se mantuvieron.

#### **b) Avance de digitalización.**

El 3 de Octubre de 2000, se publica en el DOF el "Acuerdo que establece las obligaciones para permisionarios y concesionarios de Radio y TV, en materia de Tecnologías Digitales", entre los principales puntos se establece que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes resolverá sobre las tecnologías digitales que serán adoptadas en México, los permisionarios y concesionarios están obligados a implantar dichas tecnologías.

El 02 de Julio de 2004, se publica en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se adopta el estándar tecnológico y se establece la política para la transición a la televisión digital terrestre en México".

Por múltiples razones técnicas, económicas y de eficiencia del espectro radioeléctrico, México eligió el mismo estándar que utilizan los Estados Unidos y Canadá.

Y por último en 2010, por Decreto Presidencial se establece el apagón analógico para todo el país el 31 de Diciembre de 2015.

Motivo por el cual se lanza licitación pública nacional con fecha 27 de Marzo de 2015. En el acto de presentación y apertura de propuestas del 20 de Abril de 2015, se inscriben 3 empresas: Teletec de México, S.A. de C.V., Grupo Diez Tecnología, S.A. de C.V. y en tercer lugar Organización Nacional de Ingeniería en Radiodifusión, S.A. de C.V., desechando en el acto a la empresa Grupo Diez Tecnología, S.A. de C.V. por no contener los requisitos establecidos en las bases. Una vez concluida la sesión de entrega de propuestas se recibieron por el comité organizado para ello, obteniendo los siguientes resultados: Teletec de México, S.A. de C.V. \$67 millones 499 mil y Organización Nacional en Ingeniería en Radiodifusión, S.A. de C.V. \$75 millones 431 mil pesos. (Importes antes de IVA).

El fallo de la licitación se celebró el 22 de Abril de 2015, resultando ganadora la empresa Organización Nacional de Ingeniería en Radiodifusión, S.A. de C.V. por presentar las especificaciones, las de calidad, técnicas, etc. apropiadas.

Haciendo uso de la voz, la Lic. Elda Molina Yépez, Vicepresidenta del Consejo de Administración, cuestiona respecto de la certeza del fallo, a lo que el Lic. Hidalgo comenta que Teletec de México no presentó recurso legal de inconformidad, no obstante, se ha revisado con el apoyo de personal técnico para revisar todo lo que ha sido el equipamiento del proceso de digitalización para tener certeza de los trabajos realizados. En lo que respecta a la parte legal, al provenir de una licitación pública, haberse emitido fallo, no existir inconformidad y haber concluido prácticamente proceso de digitalización, no existen elementos para interponer recurso legal de cancelación o suspensión del proceso; sin embargo, se adoptó postura de no pago, debido a que se han dispuesto \$45 millones y se han pagado poco más por un recurso adicional que capitalizó el Estado. No es legalmente posible interponer inconformidad por el avance en la digitalización casi a su totalidad. Sin embargo el asunto se ha estado revisando con el órgano de control, así como con abogados expertos en el tema y prácticamente la situación que nos encontramos actualmente el proveedor pudiese demandarnos y de esta forma ganar tiempo, pero existe la obligación de pago por tratarse de una licitación pública.

A lo que la Lic. Elda Molina Yépez comenta que si bien se realizó el proceso para la adquisición por medio de una licitación pública, por haberse realizado el proceso en un año electoral, es necesario saber si se hizo comparativo de esta adquisición con la realizada por otras televisoras; incluso la fiscalía anticorrupción puede apoyar en este caso para tener la certeza de lo que realmente se debe pagar.

Continúa el Lic. Daniel Hidalgo Hurtado, para Telemax lo más conveniente sería el establecer recurso de inconformidad y argumentando fallas en la licitación, sin embargo al no existir inconformidades, hicimos nosotros el esfuerzo de comparar los elementos que forman la licitación pública contra precios de mercado, y encontramos que el equipo con el que se cuenta la digitalización es de excelente calidad, sin embargo, si hubiéramos tenido la participación de los proveedores mundiales como Panasonic, Sony, etc., lo que nos arroja dicho análisis es que lo que se pudo haber ahorrado eran los costos de instalación que oscilan entre los 5 y 10 millones de pesos.

Tomando la palabra, el Lic. Daniel Hidalgo comenta acerca de la programación de los pagos estipulados en el contrato, de la siguiente manera, anticipo del 65% por \$56 millones de pesos, segundo pago a más tardar el 20 de Julio por \$17.5 millones el cual a la fecha no se ha cubierto y un tercero y último pago una vez que se entregara la obra, instalación etc. y equipamiento por \$13 millones lo que da un total de \$87.5 millones de pesos. A la fecha se han pagado \$36 millones de pesos el 28 de Abril de 2015, el 18 de Junio se pagaron \$13 millones de pesos sumando los pagos realizados \$49 MDP de los \$56 que se debieron de haber pagado de anticipo, por lo que existe retraso de pago por \$7.6 millones de pesos, así mismo, está pendiente segundo pago programado por \$17.5 millones de pesos debido a que el licitante ya terminó la instalación de los estudios y el motivo del atraso es que el pago está condicionado a que el Banco Interacciones libere la segunda parte del crédito.

El Lic. Daniel Hidalgo menciona en relación al crédito que según lo indagado la única institución que tuvo interés en financiar a TELEMEX fue "Interacciones", debido a que la situación financiera de la empresa pero sobre todo la del Gobierno del Estado, se encontraba en niveles de sobreendeudamiento alarmantes y se aprecia que las condiciones del crédito no son condiciones propicias ni para la empresa ni para la función para la que fue contratado, se contrató a 10 años que es un plazo corto, la tasa de interés aceptable TIEE+1.8%, considera período de gracia, por lo que actualmente no se está pagando o amortizando, sin embargo las comisiones, como se muestra en el cuadro son muy altas. Por ese motivo de los \$45 millones, se dispusieron solamente de \$36.2 millones, lo que suscitó la necesidad de que el Gobierno del Estado aportara 13 MDP.

CREDITO BANCARIO TELEVISORA DE HERMOSILLO S.A DE C.V	
MONTO DEL CREDITO	90,000,000
PLAZO	10 AÑOS
TASA DE INTERES	TIEE +1.8%
PERIODO DE GRACIA	1 año
COMISION POR GESTION Y MANTENIMIENTO	3,027,600 (5.8%/2= 2.9%+IVA)
COMISION POR ESCRITURA JURIDICA FINANCIERA Y GESTION DEL CREDITO	5,069,500 (9.75%/2=4.87%+IVA)

Para la digitalización el Congreso del Estado de Sonora autorizó 90 MDP de 130 MDP solicitados, con lo que se alcanzó a digitalizar 24 repetidoras de las 58 existentes, por lo tanto, quedan pendientes 34 repetidoras para una segunda etapa con un costo estimado de 20 MDP. No existen repetidoras en Navojoa ni en Nogales.

Adicionalmente se informa que la única concesión comercial es Hermosillo, y que solo está permitido comercializar Hermosillo, lo que limita la capacidad de ventas.

El objetivo de la televisión pública es llegar al 100% y del punto de vista social siendo prácticamente la televisora que ven esos municipios es parte del objetivo que tiene Telemex. Los municipios donde la señal continúa siendo analógica son: Adivino, Atil, Bacadehuachi, Bacerao, Bacoachi, Banámichi, Benjamín Hill, Carbó, Cucurpe, Cumpas, Divisaderos, Fronteras, Granados, Huachineras, Huásabas, Mazatan, Nácori Chico, Nácori Grande, Ónavas, Oquitoa, Querobabi, Rayón, San Felipe, San Javier, Santa Cruz, San Pedro de la Cueva, Sáric, Sasabe, Sinoquipe, Soyopa, Suaqui Grande, Tepache, Villa Hidalgo y Villa Pesqueira.

Una parte interesante de la digitalización son los "sub-canales", que esto ofrece un ingreso a futuro para la televisora, el poder arrendarlos, trae múltiples ventajas tanto para los televidentes así como a los concesionarios o permisionarios. Aparte de la mejora en calidad al poder ofrecer video con calidad digital HD y audio digital se tiene la gran ventaja de que el espectro radioeléctrico es aprovechado mucho más eficientemente ya que en el mismo canal de transmisión se podrá ofrecer canales de programación adicionales. Es decir, en la transmisión analógica se podía ofrecer únicamente un canal de programación en cada canal de transmisión, en cambio, en la televisión digital se pueden ofrecer varios canales de programación en un mismo canal de transmisión, dando lugar a lo que se denomina la "MULTIPROGRAMACIÓN".

La calidad de la imagen HD es una de las ventajas competitivas para la parte de ventas de los servicios de Telemax. La señal de la televisora llega a 540,000 telehogares es decir 1'200,000 de televidentes.

Telemax es la televisora con mayor cobertura en el Estado y más allá, debido a que llega a 20 estados por cablevisión, incluso llega a Phoenix, Arizona. Telemax es cuatro veces más grande en audiencia que megacable, diferenciando que Telemax es una televisora pública con objeto social y con la particularidad de tener una parte comercial, a diferencia que el resto de los Estados no poseen concesión comercial, lo que le otorga a esta televisora ventaja competitiva. Sin embargo, la razón de ser de las televisoras públicas, son sus contenidos educativos y culturales y el objetivo es que aquellas personas que no pueden tener televisión de paga, tengan acceso a la televisión, hay datos muy interesantes para comentar, al realizar estudio de audiencia se determinó que el 70% de la gente se sigue informando a través de la televisión en Sonora contra el 11% en radio, el 7% en prensa, 4% en redes sociales y menos del 5% en otros medios. Por lo que se concluye que la televisión sigue siendo la mejor apuesta, y lo estamos utilizando como estrategia de ventas.

Los miembros del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. se dan por enterados del informe del Director General y lo felicitan por su exposición y actividades realizadas durante los meses que lleva al frente de Telemax.

**c) INFORME DEL COMISARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

En este punto del orden del día, se le cede el uso de la voz al C.P. Jorge Hernández Ciscomani, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Telemax, quien en esta Sesión asiste en representación del C. Comisario del Consejo de Administración, el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General, quien manifestó lo siguiente:

Hermosillo, Sonora a 17 de Diciembre de 2015.

**LIC. CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO**  
Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora  
y Presidenta del Consejo de Administración de  
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

**Sres. Integrantes del Consejo de Administración.**

En cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y 9º inciso M del Manual de Actuación del Comisario Público, el artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles y artículo 31 de la Ley que regula a la Televisora de Hermosillo,

S.A. de C.V., se presenta informe sobre los Estados Financieros elaborados y presentados por Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. (TELEMAX) por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Octubre de 2015, tal como sigue:

### **I. DESPACHO EXTERNO**

La Televisora no es auditada por despacho externo en virtud de que no se encuentra en los supuestos de obligatoriedad estipulados por el Código Fiscal de la Federación, aunado al hecho de que no se cuenta con capacidad económica para cubrir el costo del dictamen financiero.

No omitimos el comentar de la conveniencia de que los estados financieros de la Televisora sean auditados por despacho externo para efectos de proporcionar información a terceros interesados.

### **II. SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORIAS.**

#### **A) Cuenta Pública:**

Al respecto se informa que correspondiente a la Cuenta Pública 2011 se tiene **02** observaciones pendientes de solventar, relacionadas con el pago de multas y recargos realizados por pago extemporáneo de impuestos y retenciones.

De la Cuenta Pública 2012, son **10** las observaciones por las cuales el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización inició procedimientos administrativos de los cuales se desconoce su estatus a la fecha.

Por el ejercicio 2013, se encuentra pendiente de solventación solo una, la cual está relacionada directamente con el atraso existente en recuperación de cartera de clientes.

De la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2014, resultaron **10** observaciones, relacionadas con cartera vencida, pago de impuestos y retenciones, multas y recargos, atraso en entrega de información financiera, incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otras. Por las correspondientes al ejercicio 2014, por parte de la Televisora, se están elaborando las respuestas pertinentes para lograr su solventación.

#### **B) Del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Telemax:**

Por el ejercicio 2015, están pendientes de solventar **06** observaciones referentes documentos administrativos, integración de Consejo Consultivo, cuentas de balance, accesorios de impuestos, cartera vencida.

### **III. OPINION DEL COMISARIO PÚBLICO.**

Con base en la información proporcionada por la Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., al 31 de Octubre de 2015, se presentan las siguientes situaciones importantes:

En el ambiente presupuestal se expone que se han alcanzado el 67.33% de los ingresos proyectados, lo que en términos monetarios asciende a \$45'733,214, así mismo, se ha logrado avance en el presupuesto de egresos del 88.79%, quedando un saldo por ejercer de \$8'621,215.

En relación de los adeudos fiscales con que cuenta la Televisora, se advierte que estos son por importe de \$29'914,876, los cuales provienen tanto del actual ejercicio fiscal, como de los ejercicios anteriores.

**CONCLUSIÓN.**

Por lo anteriormente expuesto y derivado del análisis realizado, se recomienda encaminar las acciones del personal de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V involucrado en la atención de auditorías, para lograr la solventación de las observaciones señaladas en el apartado II del presente informe.

De igual manera, se exhorta enfocar los esfuerzos de las áreas de la Televisora para lograr los ingresos proyectados para el ejercicio 2015 y a las cuentas por cobrar que llegare a tener la empresa, y de esta manera hacer frente a las diversas obligaciones a las que es sujeto Telemax.

Por último, es necesario se atienda lo relacionado a las obligaciones que para las empresas de participación mayoritaria estatal marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para evitar el incumplimiento a las mismas.

**ATENTAMENTE**  
**C.P. JORGE HERNÁNDEZ CISCOMANI**

Designado para ser representante del Comisario del Consejo de Administración

Una vez concluido el informe el Lic. Daniel Hidalgo agradece la participación del C.P. Hernández y pregunta a los miembros si tienen algún comentario, al no haberlo se pasa al siguiente punto.

A continuación rinde su informe el Comisario Público Ciudadano, el C.P. Abel Villa Ballesteros:

**d) INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO**

Hermosillo, Sonora a 17 de Diciembre de 2015.

**LIC. CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO**  
Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora  
y Presidenta del Consejo de Administración de  
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.  
Sres. Integrantes del Consejo de Administración.

Como es de su conocimiento, la figura del Comisario Público Ciudadano es contemplada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, los cuales son designados por la Secretaría de la Contraloría General para ejercer las funciones de vigilancia de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, basado en esta disposición, este Comisario Público Ciudadano presta su servicio social al Gobierno del Estado de Sonora, específicamente en Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., esto sin obstaculizar las acciones correspondientes a los Entes Fiscalizadores que realizan labores en la televisora.

Resultante de la atención de este servidor a convocatoria pública girada por la Secretaría de la Contraloría General, en marzo de 2010, se me asignó como Comisario Público Ciudadano, y en noviembre de 2013 se me encargó esta noble labor asignado a Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

Dentro de las funciones, se evalúa el desempeño operacional de la Televisora, coordinados por la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia de la Secretaría de la Contraloría General, ejecutándose mediante programas de trabajo trimestrales; labores desarrolladas en cercana comunicación con el Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Telemax, atendiendo siempre la función preventiva antes que la correctiva.

Los resultados obtenidos de los programas de trabajo trimestrales, se estarán informando a este Consejo de Administración en la próxima reunión, con base en la normatividad establecida en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, el Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano y el Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de la Entidades de la Administración pública Paraestatal.

No obstante, es importante señalar que se ha estado pendiente de que la Televisora cumpla con la información básica a la que está obligada a difundir a través de su Portal de Transparencia como se estipula en la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora,

Quedo a sus órdenes, muchas gracias.

**ATENTAMENTE**  
**C.P. ABEL VILLA BALLESTEROS**  
**COMISARIO PUBLICO CIUDADANO**

Una vez concluida la participación del Comisario Público Ciudadano, el Lic. Daniel Hidalgo le agradece y le da la bienvenida.

**6. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2016**

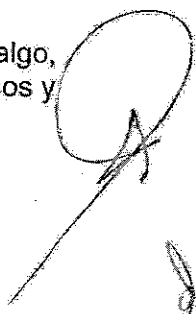

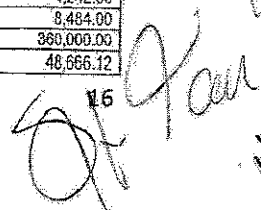
En el desahogo del presente punto del orden día, el Lic. Daniel Hidalgo, nuevamente en uso de la voz, presenta el proyecto de presupuestos de ingresos y egresos para el ejercicio 2016, mismo que se muestra a continuación:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESO-EGRESOS 2016	
PROYECTO DE INGRESOS DE VENTAS GUBERNAMENTALES	75,053,124
PROYECTO DE INGRESOS VENTAS COMERCIALES	15,046,935
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>90,100,059</b>
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS OPERATIVOS	75,053,124
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA INVERSIÓN	15,046,935
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>90,100,059</b>

De manera ilustrativa, se presenta el desglose por concepto de los egresos operativos proyectados para el ejercicio 2016, asimismo se comenta que el contenido de este punto es de carácter informativo.

Conceptos	Proyectado Anual
Sueldo Base Fondo Ahorro	14,095,655.32
Sueldo	12,421,165.18
Despensa en Dinero	1,420,603.38
Premio por asistencia	943,312.80
Premio por Puntualidad	943,312.80

Conceptos	Proyectado Anual
Combustibles y lubricantes	414,600.00
Artículos para limpieza	4,242.00
Cosméticos	9,484.00
No deducible	360,000.00
Agua	48,666.12

  
 d.  
  
  
 16



Vacaciones	33,158.14
Prima Vacacional	2,834,572.88
Aguinaldo	4,234,260.00
Fomento Deportivo	800,501.76
Tiempo extraordinario	259,682.00
Días de descanso	486,953.21
Evento especial	1,391,739.60
Prima Dominical	41,906.35
Días Festivos	132,047.42
Honorarios Asimilados a sueldos	1,440,000.00
Incentivo por comisión	98,172.00
Prima de antigüedad	437,937.75
Fondo de Ahorro	1,896,000.00
Ayuda a guarderías	51,550.40
Gratificaciones	145,440.00
Indemnizaciones	2,280,800.00
Ayuda vitalicia	66,660.00
Otras percepciones	518,571.27
Gastos sociales	230,073.96
IMSS	3,197,379.88
SAR retiro, cesantía y vejez	1,909,387.86
Infonavit aportaciones 5%	1,494,794.96
ISSE	1,094,485.83
IVA (proporción no acreditable)	29,026.98
Capacitación y adiestramiento	30,300.00
Eventos especiales	121,200.00
Atención a Funcionarios y empleados	242,400.00
Uniformes y ropas de trabajo	24,240.00
Gastos de Viaje	121,200.00
Derecho de autor	194,828.76
Comisiones ventas locales	1,399,308.08
Comisiones venta factura	294,307.85
Honorarios	242,400.00
Escrituras y protocolización	49,723.93
Accesorios de cómputo	52,900.56
Material Iluminación	5,575.20
Refacciones y accesorios	79,557.23
Material de consumo	23,028.00
Papejería y art. de oficina	103,020.00
Aseo y servicios sanitarios	3,030.00
Videocassettes y cds	20,604.00
Escenografía	223,807.56
Material fotocopiado	1,454.40

Electricidad	1,116,000.00
Teléfonos	305,086.12
Internet	184,792.11
Cablevisión	15,225.75
Monitores	3,594.19
Página Web Hosting Inc.	7,774.16
SKY Corporativo Novavisión	11,104.61
Servicios satélite	2,437,392.00
Servicio mensajería	12,862.48
Producción y programas	1,289,026.48
Mantenimiento Inm en posesión	636,562.19
Mantenimiento Eqpo Estudio	32,548.93
Mantenimiento Eqpo de antena	15,150.00
Mantenimiento Eqpo Transmisión	9,696.00
Mantenimiento Eqpo Oficina	18,180.00
Mantenimiento Eqpo Transporte	181,800.00
Mantenimiento Eqpo Cómputo	31,512.00
Servicio de Recolección de Basura	2,242.20
Arrendamiento central telefónica	66,213.62
Radio Comunicaciones	29,088.00
Arrendamiento copiadora	54,540.00
Arrendamiento Local	53,328.00
Arrendamiento automóviles	327,240.00
Arrendamiento inmueble (cementería)	75,628.80
Arrendamiento espacio torre	261,307.20
Tv por Internet	78,780.00
Primas de seguros	109,080.00
Cuota despazamiento Strit	366,187.23
Seguro sindicalizados	134,532.00
Cuota Red Nacional	15,150.00
Enlace Bancario	8,896.08
Publicidad y programación	60,600.00
Impuestos y derechos	65,448.00
Impuesto predial	29,088.00
Tenencias placas y revisados	14,544.00
PND actualizaciones	6,060.00
PND gastos de ejecución	16,362.00
Amortización de Capital	3,375,000.00
Comisiones y situaciones	109,080.00
Intereses bancarios	4,407,988.32
Ints. pagados a otras empresas	70,182.30
Diversos	12,120.00
<b>TOTALES</b>	<b>75,053,123.99</b>

**7.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DIVERSOS ASUNTOS.**

**a) Contrato Despacho García Herrera y Asociados del 16.sep al 31.dic. 2015**

Continuando con el orden del día, el Lic. Daniel Hidalgo expone acerca del contrato de la Televisora con el Despacho García Herrera y Asociados, el citado despacho, actúa como enlace y gestor ante el IFT en el tema de la digitalización, desarrollando los aspectos técnicos y normativos, lo que ha permitido a Telemax cumplir con las obligaciones en el proceso. El contrato original, se venció el 15 de septiembre de 2015, por el cual se pagaba \$150,000.00 pesos mensuales antes de impuestos, al no quedar concluidos los trabajos al vencimiento del mencionado contrato, se procedió a negociar un nuevo contrato, con vigencia del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, por importe de \$70,000.00 mas I.V.A. Por lo antes comentado, se le solicita a este Consejo de Administración su aprobación para la contratación del despacho.

El presente punto es aprobado por unanimidad por parte de los integrantes del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

**Acuerdo No. 4:** Se autoriza la contratación de García Herrera & Asociados, S.C. por el período del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, en los términos expuestos en el presente punto de acuerdo.

**b) Autorización de Sueldos de Director General, Gerencias y Titular OCDA.**

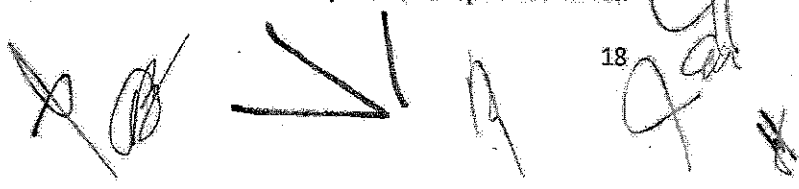
Las normas de operación del Tabulador de Sueldos Mensual por Puestos, incluyendo el Sistema de Estímulos y Compensaciones tiene como finalidad la de promover la existencia permanente de sistemas de remuneración basados en el desempeño y la obtención de resultados individuales en la búsqueda de un alto nivel de rendimiento en el personal.

Que de acuerdo a la estructura del Tabulador para Puestos de Mandos Medios y Superiores, se busca diferenciar a través de la retribución a aquellos puestos que por su importancia, tipo de resultados y/o nivel jerárquico, contribuyen más directamente a la consecución de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado.

Y obedeciendo a factores de productividad y eficiencia, cargas de trabajo, así como por el uso óptimo de los recursos presupuestales, y considerando que Telemax es una empresa que exige tiempo completo y que anteriores directores no atendían por compartir con otras actividades privadas, lo que nos llevó a una situación compleja de atraso y abandono detectada en el mes de septiembre, queda de manifiesto que la combinación de ausentismo y la desatención de la empresa, no son recomendables para los puestos directivos de esta casa televisora.

En el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2014, en el punto 9 del Orden del Día inciso F, se aprobó un cuadro tabulador equiparando al Titular de Telemax como Subsecretario (nivel 13) y a los Gerentes y al Titular de la OCDA como Directores Generales (nivel 12) apeándose a una medida que se contemplaba en el "Acuerdo que Establece Lineamientos de Ahorro y Austeridad" del 01 de Agosto de 2012, mismo que perdió vigencia el 31 de diciembre del 2012, y que se ratifica, la pérdida de vigencia, en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado" del 06 de Mayo del 2013, que en su Artículo Tercero transitorio a la letra dice: "Se derogan las disposiciones contenidas en el decreto de austeridad publicado en el Boletín Oficial del 1 de agosto del 2012, que contravengan lo dispuesto en los presentes lineamientos".

Adicionalmente se ratifica lo anterior, ya que en observaciones realizadas por el ISAF en el 2012, se establece como un incumplimiento de la normatividad a que se refiere el acuerdo del 1 de agosto del 2012, sin embargo en las cuentas públicas del 2013 y 2014 ya no hay observaciones al respecto, lo que confirma

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

que dicho acuerdo ya no se encontraba vigente, ya que la vigencia terminó a partir de 2013. Asimismo cabe anotar que en esta casa televisora se grava al 100% el sueldo del trabajador, tanto para ISR como para las cuotas de seguridad social, además al trabajador no se le otorga compensación alguna.

Como comentario adicional, se comunica que existen organismos de la Administración Pública, tanto Estatal como Paraestatal tienen un sueldo superior al que se plantea aquí, los órganos de gobierno son los que autorizan los sueldos pero siempre se procura que sea al mismo nivel tabulador que aprueba el Gobierno del Estado. Por ese motivo, se presenta la propuesta. La propuesta que aquí se hace en relación al sueldo del Director General y de los Gerentes, es para evitar observaciones, con el compromiso de que el nivel de sueldos actual prevalecerá en tanto no haya condiciones para poder aplicar la presente propuesta, sin embargo, se requiere la aprobación, debido a que este es un tema que seguramente pudiera ser observado.

A continuación se presentan cuadros que contienen comportamiento de los sueldos percibidos en Telemax por el Director General y los Gerentes, así como la propuesta de los nuevos sueldos:

Comportamiento de sueldos (mensual)						
Puestos	2009	2012	2013	may-14	jun-14	nov-15
Director General	78,298.12	88,060.42	85,019.70	70,460.00	61,303.11	73,441.12
Gerentes	42,277.84	62,161.64	60,164.04	50,262.70	42,006.94	43,841.94

Propuesta de Sueldos		
Puestos	Nivel	Sueldo Neto a Recibir
Director General	14	84,098.46
Subdirector	13	64,045.55
Gerente de Noticias	13	64,045.55
Gerente de Administración y Finanzas	13	64,045.55
Gerente de Ventas	13	64,045.55
Gerente de Técnicos	13	64,045.55
Gerente de Operaciones	13	64,045.55
Titular OCDA	13	64,045.55

La Lic. Elda Molina, Vicepresidenta del Consejo de Administración, haciendo uso de voz expresa que sin duda es muy importante el tema de las observaciones, sin embargo, es necesario ir acorde con el plan de austeridad que plantea la Gobernadora, en lo relativo a la disminución del 30% de la plantilla laboral, por lo que para homologar los sueldos, se aconseja acompañar a esta propuesta con un plan para limitar el gasto operativo de nómina, no se propone un recorte masivo, sino que trabajemos con lo que tengamos, y acatar el mensaje de la Gobernadora "hacer más con menos", entonces el punto es acatar el plan de austeridad que presentó la Gobernadora y obtener el menor número de observaciones en el próximo 2017, ya que el 2016 vamos a resolver las correspondientes a 2015.

Se le cede la palabra al C. Arturo Ortega Molina, quien comenta que ya se tiene experiencia en el tema, ya que en el pasado reducimos entre la dirección de Telemax y nosotros tres (C. Arturo Ortega, C. Enrique Mazón y C. José Antonio Woolfook) revisando los aspectos de cantidad de personal en la empresa, y con

*[Handwritten signatures and initials]*

los antecedentes que en aquel tiempo existían "aviadores", se analizaron todas las partidas, aunado a la experiencia que tenía Woolfoolk con Canal doce, con 240 empleados se disminuyó a 170, misma que es la plantilla actual.

A lo que el Lic. Daniel Hidalgo contesta, que al realizar comparativo histórico en los recursos erogados por concepto de nómina, estos han oscilado entre 50 MDP y 51 MDP, y se destaca que Telemax ante la difícil situación financiera, tuvieron que irse ajustando, hubo un recorte el año pasado y hubo un ajuste este año, inclusive, la presente administración no se renovaron los contratos de honorarios y contratos profesionales para ir en sintonía con el plan de la Gobernadora, porque es un tema que es la única manera de sanear las finanzas, nada más que aquí hay un caso muy particular por citar algunos son las liquidaciones de los Gerentes de Noticias y de Ventas, para lo cual se realizó solicitud de recursos a la Secretaría de Hacienda, y analizando que la mayor del personal de Telemax tiene más de 15 años trabajando en la Empresa, el pensar en un recorte, implica disponer de importantes recursos que Telemax no posee.

El Lic. Daniel Hidalgo expresa que al aprobar los sueldos solicitados, estos podrían ser aplicados probablemente en la próxima junta o tal vez hasta la siguiente. Los niveles gerenciales aquí están permanentemente como debe ser, no permite como irresponsablemente se hizo en los pasados seis años, estuvieron a control remoto, no hubo Dirección General, estaba vacía, principalmente los últimos 6 meses de la administración anterior, sin secretaria y con personal desmotivado; en Telemax las jornadas laborales comienzan muy temprano y terminan a altas horas de la noche. Por ese motivo se comienza con mejorar al personal clave que se tiene en cada una de las gerencias, ya que debo tener cubierta esa parte y posteriormente continuar con la labor.

Esto es un tabulador que estrictamente obedece al que históricamente se ha aplicado aquí y que además ha sido aprobado en el 2015 y 2016, por lo que se solicita respetuosamente su aprobación y que este es un tema que cada reunión de consejo hago el compromiso de plantearseles y que ustedes lo revisen para cualquier observación y acepto también la propuesta de la vicepresidenta de que presentemos un plan de reducción.

Toma la palabra la Lic. Elda Molina, comentando que es necesaria la reducción de las erogaciones por concepto de nómina en un 30%, realizando un planteamiento basado en la conciencia y con responsabilidad de no afectar a la operación del canal, para lo que se necesita elaborar un plan de operación, de programación, de reestructura de programación y coincidiendo con el Lic. Hidalgo, que no se debe seguir con el modelo viciado que nos dejaron en estos últimos 6 años. Se le reconoce al Director General que ha hecho un buen trabajo en estos tres meses, resolviendo problemas de falta de recursos para cumplir con lo básico.

El C. José Antonio Woolfoolk comenta que con anterioridad se buscaba el 50% de apoyo del Gobierno del Estado a través de los servicios que se le otorgaban y el resto proveniente de venta comercial, en esos tiempo se logró meterse bien en el comercio, se hizo el esfuerzo y se logró.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

A lo que el Lic. Daniel Hidalgo expresa que si se puede hacer, la gran estrategia son ventas, por citar algo es vender servicios a los 72 municipios, a lo que ya se dio inicio con buena aceptación, al lograrlo, nos permitiría ingresos de 14 MDP.

**Acuerdo No. 5:** una vez expuesto el tema el presente acuerdo relacionado con los sueldos del Director General, Gerentes y Titular OCDA es aprobado por unanimidad en los términos expuestos en el presente punto de acuerdo.

**c) Contratación de Gaspar Gabriel Girón Ortega, Alfredo Torres Rocha, Iván Gustavo San Vicente Campbell, Osvaldo Antonio Acuña Serrano, Ana Karen Sánchez Sánchez, José Alfredo Jiménez Escalante.**

El Lic. Daniel Hidalgo presenta las contrataciones realizadas auxiliándose de tabla, misma que se presenta a continuación:

PLANTILLA DE ALTA EN NOMINA					
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FUNCIÓN	NOMINA	INGRESO MENSUAL BRUTO	INGRESO MENSUAL NETO
DANIEL HIDALGO HURTADO	DIRECCION	DIRECTOR GENERAL	CONFIANZA	108,949.70	73,441.12
GASPAR GABRIEL GIRON ORTEGA	DIRECCION	SUBDIRECTOR	CONFIANZA	56,530.36	43,841.94
OSVALDO ANTONIO ACUÑA SERRANO	DIRECCION	SECRETARIO PARTICULAR	CONFIANZA	32,685.70	23,036.90
IVAN GUSTAVO SAN VICENTE CAMPBELL	DIRECCION	COORDINADOR DE REDES SOCIALES	CONFIANZA	32,685.70	23,036.90
CECILIA GUADALUPE CARTAS OCHOA	NOTICIAS	REPORTERA A GERENTE DE NOTICIAS	SIND-CONFIANZA	56,530.36	43,841.94
JORGE HERNANDEZ CISCOMANI	AUDITORIA	TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL	CONFIANZA	56,530.36	43,841.94
ALFREDO TORRES ROCHA	VENTAS	GERENTE DE VENTAS	CONFIANZA	56,530.36	43,841.94
ANA KAREN SANCHEZ SANCHEZ	DIRECCION	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	CONFIANZA	18,673.20	14,220.00
JOSE ALFREDO JIMENEZ ESCALANTE	REDES SOCIALES	ASISTENTE	HAS	1,200.00	1,200.00

Una vez concluida la exposición de cada una de las personas contratadas y aclarando que salvo el puesto de Coordinadora Administrativa, todos los demás son puestos que ya existían en la estructura de la Televisora, y que se creó ante la necesidad de que la Dirección General funcione todo el día, no solo en horario de 8:00 a 15:00 como lo hacía anteriormente.

Se somete el presente punto del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Administración.

**Acuerdo No. 6:** Se aprueba la contratación de los servidores públicos Daniel Hidalgo Hurtado, Gaspar Gabriel Girón Ortega, Osvaldo Antonio Acuña Serrano, Iván Gustavo San Vicente Campbell, Cecilia Guadalupe Cartas Ochoa, Jorge Hernández Ciscomani, Alfredo Torres Rocha, Ana Karen Sánchez Sánchez y José Alfredo Jiménez Escalante.

**d) Licitación pública servicio de limpieza para 2016.**

A continuación el Lic. Daniel Hidalgo expone la urgente necesidad de realizar licitación pública para la contratación de los servicios de limpieza, esto ante las condiciones en las que actualmente se encuentran las instalaciones de la

Televisora, la licitación se deberá realizar en apego a las disposiciones legales que aplican a este tipo de contrataciones y se les informa para su aprobación en caso de estar de acuerdo.

Haciendo uso de la voz el C. Jose Antonio Woolfoolk, pregunta acerca de la cantidad que exige el someterse a este tipo de acto, a lo que el Lic. Hidalgo comenta que la Ley de Adquisiciones contempla los montos y por el importe proyectado para la contratación anual, esta debe realizarse a través del proceso de licitación pública.

El C.P. Jorge Hernández Ciscomani, solicita el uso de la voz y menciona que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal establece montos para este tipo de contrataciones y que en cuestión de servicios como es el presente caso, al rebasar el importe de \$32,868 obliga a realizar licitación pública.

El Lic. Daniel Hidalgo expone que ya se analizaron las opciones de contratación y por las necesidades del canal de contratar 3 ó 4 elementos para hacer las labores de limpieza, esa es la manera legal de realizarla.

Se somete a aprobación, misma que es aprobada por unanimidad.

**Acuerdo No. 7:** Se autoriza la contratación mediante el proceso de licitación pública de "Servicios de Limpieza" para las oficinas que ocupa Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., atendiendo a la normatividad aplicable.

**e) Licitación pública seguro de los vehículos para 2016.**

Siguiendo con el orden del día y en el tenor del punto anterior, ahora se expone la obligación de la contratación de seguros para la flotilla vehicular mediante licitación pública.

Se somete a aprobación, misma que es aprobada por unanimidad.

**Acuerdo No. 8:** Se autoriza la contratación mediante el proceso de licitación de los seguros para los vehículos que integran el parque vehicular de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., atendiendo a la normatividad aplicable.

**f) Baja de activo: Vehículo Eurovan 2003.**

A continuación el Lic. Daniel Hidalgo expone la necesidad de autorización para baja de activo fijo, específicamente de vehículo Volkswagen Eurovan 2003, mismo que según dictamen de taller se determina que no es posible su reparación, por no estar disponibles en el mercado las refacciones necesarias, y por lo tanto, es necesaria la baja y ofrecer la unidad en venta.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom right.

Al concluir la presentación de los elementos correspondientes a la baja de activo fijo de la Televisora, por importe en libros de \$63,229, el mismo es aprobado por los miembros del Consejo de Administración por unanimidad.

**Acuerdo No. 9:** Se autoriza la baja del vehículo Vehículo Eurovan 2003, en los términos expuestos en el punto de acuerdo.

**Agrícola y Automotriz**  
**S. A. de C. V.**  
Compañía Agrícola Utilizadora



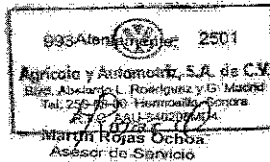
Hermosillo Sonora, a 02 de Diciembre de 2015

ATN. A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que se realizó revisión en vehículo Eurovan Modelo 2003, con No de serie WV2R107093H005514 color Blanco, placas WEA6694.

Encontrándose dañados: Introvilizador, conmutador de encendido, llave encendido y bobina de antena, dichas piezas ya no se pueden solicitar ya que no se encuentran en existencia.

Sin mas por el momento y agradeciendo la atención a la presente, quedo a sus apreciables órdenes.



Agrícola y Automotriz,  
S.A. de C.V.

Ciudad. Hermosillo y Carretera Mexicali  
Hermosillo, Sonora, México.

Tel: 011-5402300/541  
Fax: 232-4256

**g).- Pago de derechos ante IFT para cambio de representante legal de las repetidoras de Gobierno del Estado ante IFT; el gasto es no deducible ya que los comprobantes de pago salen a nombre de Gobierno del Estado.**

El Lic. Daniel Hidalgo presenta cuadro con el desglose de los gastos realizados ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones por concepto de pago para cambio de representante legal y por modificación de patencia radiada, correspondiente a las repetidoras que utiliza Telexmax, mismas cuyo propietario es el Gobierno del Estado de Sonora, los gastos realizados ascienden al importe total de \$60,355.00.

*[Handwritten signatures and initials, including a large '23' and various scribbles]*

TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.				
Pagos de derechos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a nombre de GES (no deducible)				
Fecha	No. cheque	Factura	Total	Concepto
04/11/2015	11869	12299	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11870	13300	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11871	13301	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11872	13302	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11873	13303	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11874	13304	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11875	13308	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11876	13310	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11877	13335	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11878	13311	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11879	13312	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11880	13313	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11881	13315	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11882	13317	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11883	13318	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11884	13319	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11885	13321	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11886	13322	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11887	13323	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11888	13324	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11889	11889	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11890	11890	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11891	13327	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11892	13328	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11893	13329	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11894	13330	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11895	13331	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11896	13332	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
04/11/2015	11897	13334	1,472.00	Acreditación de Representante Legal.
18/11/2015	11899	13860	5,889.00	Modificación de potencia radiada
18/11/2015	11900	13861	5,889.00	Modificación de potencia radiada
18/11/2015	11901	13859	5,889.00	Modificación de potencia radiada
<b>Total</b>			<b>\$60,355.00</b>	

Una vez expuesto el cuadro de los pagos realizados, se somete a consideración de los miembros Consejo de Administración, quienes aprueban por unanimidad.

**Acuerdo No. 10:** Se autoriza el pago realizado ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones por concepto de pago para cambio de representante legal y por modificación de potencia radiada.

**g) Presupuesto 2015 modificado al 31.oct.15**

Para el desarrollo de este punto de acuerdo, el Lic. Daniel Hidalgo expone el avance que al 31 de octubre de 2015 ha tenido la Televisora tanto en sus ingresos como en sus egresos. Con corte a la fecha antes mencionada, Telemax ha alcanzado el 67.33% de sus ingresos proyectados para el presente ejercicio, los cuales expresados en términos monetarios ascienden a \$45'733,214 de los \$67'927,225 programados, obteniéndose ingresos por venta a gobierno de 34.8 MDP y 10.9 MDP provenientes de ventas comerciales.

En el tema de los egresos se muestra el avance presupuestal en cada una de las áreas de la Televisora, apreciándose el presupuesto modificado por 76'880,313 y con avance en el ejercicio del gasto por \$68'259,098, resultando el avance porcentual de 88.79%



INGRESOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2015			
Concepto	Proyectado	Realizado	Avance %
Venta Gobierno	41,804,302	34,836,918	83.33%
Venta Comercial	26,115,642	10,864,774	41.60%
Diversos	1,092	4,995	457.40%
Productos Financieros	6,189	14,352	231.91%
Otros Productos	-	12,175	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>67,927,225</b>	<b>45,733,214</b>	<b>67.33%</b>
Ingresos Extraordinarios para Inversión	97,000,000		
<b>Presupuesto total de Ingresos</b>	<b>164,927,225</b>		

EGRESOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2015					
Presupuesto de Egresos					
	Autorizado al 04/09/2015	Adecuaciones	Modificado	Realizado	Avance %
Técnicos	8,341,389	171,630	8,513,019	7,281,579	85.53%
Noticias	16,937,070	434,504	17,371,574	15,505,563	89.26%
Ventas	3,121,100	32,715	3,153,815	2,459,284	77.98%
Administración	8,060,164	564,731	8,624,895	7,397,795	85.77%
Operaciones	21,526,219	1,126,739	22,652,958	20,206,029	89.20%
Dirección	1,077,665	40,909	1,118,774	1,167,219	104.33%
Financieros	148,900	37,649	111,251	131,054	117.80%
Otros Gastos	1,507,446	13,910	1,521,356	242,356	15.93%
Obregón	913,170	66,434	846,736	571,280	67.47%
Auditorías	1,299,182	22,714	1,321,896	1,104,371	83.54%
Digitalización	2,187,037	9,457,002	11,644,039	12,192,567	104.71%
<b>Total</b>	<b>65,119,542</b>	<b>11,760,771</b>	<b>76,880,313</b>	<b>68,259,097</b>	<b>88.79%</b>

**Acuerdo No. 11:** Se aprueba por unanimidad la modificación al presupuesto al 31 de octubre de 2015.

**h) Pago de multas, recargos, actualizaciones y gastos de ejecución al 31.oct.15**

A continuación el Lic. Daniel Hidalgo, muestra de manera descriptiva los gastos que se han realizado del 01 de septiembre al 31 de octubre de 2015, por concepto de pago de recargos, multas, actualizaciones y gastos de ejecución, originados por pago extemporáneo de los impuestos a cargo de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. con lo que se refleja lo que está costando el no pagar en tiempo los impuestos, reflexionando que este tema es un gran desgaste no solamente para Telemax si no para la administración estatal, y que es algo que se debe resolver, sin embargo, por las condiciones actuales esto va a ser posible a largo plazo.

Concepto	Gasto ejercido al 31/08/2015 autorizado en Acta de Consejo del 04/09/2015	Gasto ejercido septiembre y octubre de 2015	Gasto Ejercido al 31/10/2015
<b>RECARGOS</b>			
Estatales	0.00	0.00	0.00
Federales	0.00	0.00	0.00
IMSS e INFONAVIT	114,624.96	35,311.01	149,935.97
	<b>114,624.96</b>	<b>35,311.01</b>	<b>149,935.97</b>
<b>MULTAS</b>			
Estatales	0.00	0.00	0.00
Federales	3,736.00	0.00	3,736.00
IMSS e INFONAVIT	970.36	56,635.27	57,605.63
	<b>4,706.36</b>	<b>56,635.27</b>	<b>61,341.63</b>

ACTUALIZACIONES			
Estatales	0.00	0.00	0.00
Federales	0.00	0.00	0.00
IMSS e INFONAVIT	12,207.72	3,785.44	15,993.16
	12,207.72	3,785.44	15,993.16
GASTOS DE EJECUCION			
Estatales	0.00	0.00	0.00
Federales	0.00	0.00	0.00
IMSS e INFONAVIT	15,994.32	11,011.38	4,982.94
	15,994.32	11,011.38	4,982.94
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>147,533.36</b>	<b>84,720.34</b>	<b>232,253.70</b>

Los integrantes del Consejo de Administración se dan por enterados de los gastos realizados en los conceptos antes descritos, aprobándolos por unanimidad.

**Acuerdo No. 12:** Se aprueban las erogaciones realizadas en los conceptos de recargos, multas, actualizaciones y gastos de ejecución realizadas por el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de octubre de 2015.

**i) Gasto de telefonía celular y radiocomunicaciones.**

En este punto, el Director General de la Televisora presenta los gastos realizados en los conceptos de telefonía celular y radiocomunicaciones por los meses de septiembre y octubre de 2015 y el importe acumulado al 31 de octubre del presente año. Manifestando que los servicios aquí descritos son utilizados exclusivamente en las actividades sustantivas del canal.

<b>GASTO DE CELULARES Y RADIOCOMUNICACION EJERCIO 2015</b>	<b>Gasto Ejercido al 31 de Agosto de 2015 autorizado en Acta de Consejo Sep 04, 2015</b>	<b>Gasto Ejercido Septiembre y Octubre de 2015</b>	<b>Gasto Ejercido al 31 de Octubre de 2015</b>
CELULARES	1,375.07	0.00	1,375.07
RADIOCOMUNICACIONES	31,976.34	3,165.65	35,141.99

Una vez concluida la exposición del presente punto, los integrantes del Consejo de Administración aprueban las erogaciones realizadas en los conceptos antes descritos.

**Acuerdo No. 13:** Se aprueba por unanimidad los egresos realizados por concepto de gastos celulares y radiocomunicación.

**j) Adeudo de impuestos a oct.2015**

Respecto de este tema, el Lic. Hidalgo muestra cuadro donde se detallan los adeudos con importes actualizados al 10 de diciembre de 2015, mismos que incluyen el impuesto determinado y accesorios correspondientes, los cuales son presentados por tipo de impuestos y por ejercicio fiscal al que corresponde.

Una vez expuesto el punto de acuerdo se somete a aprobación de los miembros del Consejo el adeudo de impuestos con corte al 31 de octubre de 2015 y

actualizados al 10 de diciembre del mismo año, tema que fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo No. 14:** Se aprueba por unanimidad el adeudo de impuestos con corte al 31 de octubre de 2015 y actualizados al 10 de diciembre de 2015.

**TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.**  
**PASIVOS FISCALES ESTATALES Y FEDERALES POR EJERCICIOS**  
 (Importes actualizados al 10 de diciembre de 2015, incluyen saldos arrojados por la revisión de la autoridad y convenios contraídos con IMSS)


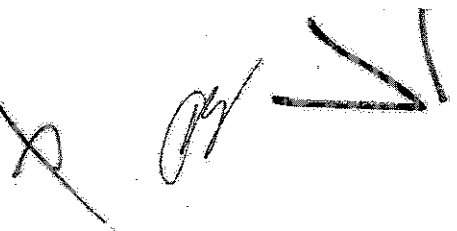
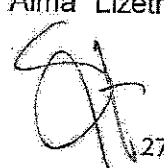

Contribución	Ejercicio	Importe
I.S.R.T.P. (2% al Estado)	2013	179,563.65
I.S.R.T.P. (2% al Estado)	2014	1,463,081.90
I.S.R.T.P. (2% al Estado)	2015	1,002,033.68
<b>Total Impuestos Estatales</b>		<b>2,644,679.23</b>
Convenio IMSS (R.G.V.)	2011	1,209,914.00
Convenio IMSS (C.O.P.)	2011	349,135.00
IMSS (Cuota Obrero Patronales y Sar)	2012	1,671,067.00
IMSS (Cuota Obrero Patronales y Sar)	2013	1,689,327.00
IMSS (Cuota Obrero Patronales y Sar)	2014	1,613,507.00
IMSS (Cuota Obrero Patronales y Sar)	2015	1,414,216.00
<b>Total IMSS</b>		<b>7,947,166.00</b>
ISR retenciones por salarios (de abril a diciembre)	2014	4,877,707.66
ISR retenciones asimilado a salarios (de junio a diciembre)	2014	91,608.63
ISR retenciones por servicios profesionales (de junio a diciembre)	2014	20,050.05
ISR retenciones por arrendamiento (de junio a diciembre)	2014	3,601.25
Impuesto al Valor Agregado (de abril a diciembre)	2014	4,761,959.54
IVA retenciones (de junio a diciembre)	2014	114,680.32
ISR retenciones por salarios (de enero a octubre)	2015	4,652,037.79
ISR retenciones asimilado a salarios (de enero a octubre)	2015	569,133.02
ISR retenciones por servicios profesionales (de enero a octubre)	2015	40,635.69
ISR retenciones por arrendamiento (de enero a octubre)	2015	7,647.47
Impuesto al Valor Agregado (de enero a octubre)	2015	422,177.28
IVA retenciones (de enero a octubre)	2015	167,921.84
<b>Total Impuestos Federales</b>		<b>15,729,160.54</b>
INFONAVIT (1er Bimestre)	2015	583,446.00
INFONAVIT (2do Bimestre)	2015	595,022.00
INFONAVIT (3er Bimestre)	2015	581,949.00
INFONAVIT (4to Bimestre)	2015	922,633.00
INFONAVIT (5to Bimestre)	2015	910,820.00
<b>Total Infonavit</b>		<b>3,593,870.00</b>
<b>Total de Impuestos Pendientes de Pago</b>		<b>329,914,375.77</b>

**8. Asuntos generales:**

El Director General de Telemax comunica una serie de puntos, mismos que se describen a continuación:

**a) Cambio de responsable del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.**

Se hace la presentación del C.P. Jorge Hernández Ciscomani como Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General, en sustitución de la C.P. Alma Lizeth Montañó Alcázar.

  
 n  
 d  


  
 27  
 an

**b) Cambio de Gerente de Noticias.**

La Lic. Cecilia Cartas Ochoa es presentada por el Director General como Gerente de Noticias, quien sustituye a Juan Carlos Zúñiga Quiroga.

**c) Cambio de Gerente de Ventas.**

De igual manera es presentado en la Gerencia de Ventas al Lic. Alfredo Torres Rocha quien reemplaza a Eduardo de la Isla Villaescusa.

**d) Convenio de pago a personal saliente:**

Originado por los movimientos de personal antes señalados, se celebraron convenios con los empleados salientes, esto atendiendo a las obligaciones de la empresa en materia laboral, a continuación se mencionan los empleados salientes en comento:

- i. Juan Carlos Zúñiga Quiroga.
- ii. Eduardo de la Isla Villaescusa.
- iii. Alma Lizeth Montaña Alcázar.

**e) Finiquito y modificación de sueldo:**

De igual forma, se les comunica que derivado de los movimientos de personal, se realizaron un par de ajustes más, mismos que se exponen a continuación:

- i. Ana Sofía Díaz.

En el presente caso, a la empleada Ana Sofía Díaz Padilla, se le pagó el finiquito que de acuerdo a la normatividad aplicable.

- ii. Germán Luis Pujol Flores.

En el caso de Pujol Flores, ocupaba la subdirección de Telemax, al ser sustituido, se le regresa a su posición de base o sindicalizado, ajustando su salario al sueldo de productor, aclarando que años atrás, el empleado que era removido de una carga superior desempeñado de manera temporal, al regresarlo a su puesto original continuaba con el nivel de sueldo alto, situación que no debe proceder.

A lo que la Lic. Elda Molina manifiesta que en Comunicación Social, se tuvieron ese tipo de casos y que de igual manera fueron regresados a sus responsabilidades anteriores.

**f) 2da. Etapa de Digitalización de 34 repetidoras y subcanales.**

Se hace énfasis en la necesidad de la digitalización de las 34 repetidoras restantes de Telemax en el Estado, cuyo plazo vence de acuerdo a la normatividad al respecto el 31 de diciembre de 2016.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right side and several smaller ones below it.

Para concluir, el Lic. Daniel Hidalgo hace el compromiso consistente en celebrar sesiones del Consejo de Administración cada tres meses, esto debido a la gran cantidad de información que se está generando actualmente, y presentarla en solo dos sesiones al año es poco práctico.

A lo que la Lic. Elda Molina comenta que en su opinión la actual situación lo amerita, y que además próximamente habrá otros temas relacionados con el aspecto económico, convenios, programación, etc., inclusive la instalación del consejo consultivo que en el pasado dio muy buenos resultados.

Asimismo, el Lic. Hidalgo comenta que hay muy buenos proyectos para Telemax, como lo es Diamond backs, a lo que el C. Enrique Mazón comenta que fue un aumento muy fuerte el que tuvo la Televisora cuando se retomó el beisbol, y en lo personal, por parte del equipo me están hablando por que va a venir en enero a ver a la Gobernadora, traen 25 juegos que anteriormente FOX no les permitían pasar en otro lugar y ellos ya consideran a Sonora como su área también. Van a ceder los 25 juegos para poder transmitir para acá, serian 25 sábados o domingos, algo muy bueno, ya que el equipo Diamond backs va a estar muy interesante este año, sé está armando muy bien y creo que va a ser muy buen rating.

El Lic. Daniel Hidalgo comenta que es el programa más visto, es el número uno, y aprovecha el espacio para agradecer a Don Enrique Mazón y a todos los que ayudaron a que la liga mexicana se volviera a transmitir por Telemax, muchas gracias, generó ventas y sobre todo generó una audiencia importante, logrado en un lapso crítico de dos semanas teniendo excelentes resultados.

#### 9. Resumen de acuerdos.

A continuación se presenta el resumen de acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

**Acuerdo 1:** Se aprueba que permanezcan presentes en la reunión los invitados Lic. Gaspar Girón Ortega Subdirector, Osvaldo Acuña Serrano, Cecilia Cartas Ochoa, Gerente de Noticias, Sergio Teshiba, Gerente de Administración, Carlos Cota, Gerente Técnico, Alfredo Torres Rocha, Gerente de Ventas, Juan Ángel Vásquez Encinas, Gerente de Operaciones, Iván San Vicente Campbell, Coordinador de Redes Sociales, Ing. Héctor Arturo Baquera Anaya, Coordinador de Audio, Ing. Pablo Alvarado Ledesma, Coordinador de Audio y Sistemas y como auxiliares la Lic. Ana Karen Sánchez Sánchez y María Yohara Barragán Cota.

**Acuerdo 2:** Se aprueba el orden del día.

**Acuerdo 3:** Se aprueba el resumen de acuerdos del acta de la Primer Sesión Ordinaria del Ejercicio 2015 celebrada el 31 de marzo de 2015.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page. On the right side, there is a large circular mark with a line pointing to the text above. Below it are several sets of initials and signatures, including what appears to be 'D. M.', 'A. K. S.', and 'M. Y. B.'. There is also a small number '29' near the bottom right.

**Acuerdo No. 4:** Se autoriza la contratación de García Herrera & Asociados, S.C. por el periodo del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, en los términos expuestos en el presente punto de acuerdo.

**Acuerdo No. 5:** una vez expuesto el tema el presente acuerdo relacionado con los sueldos del Director General, Gerentes y Titular OCDA es aprobado por unanimidad en los términos expuestos en el presente punto de acuerdo.

**Acuerdo No. 6:** Se aprueba la contratación de los servidores públicos Daniel Hidalgo Hurtado, Gaspar Gabriel Girón Ortega, Osvaldo Antonio Acuña Serrano, Iván Gustavo San Vicente Campbell, Cecilia Guadalupe Cartas Ochoa, Jorge Hernández Ciscomani, Alfredo Torres Rocha, Ana Karen Sánchez Sánchez y José Alfredo Jiménez Escalante.

**Acuerdo No. 7:** Se autoriza la contratación mediante el proceso de licitación pública de "Servicios de Limpieza" para las oficinas que ocupa Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., atendiendo a la normatividad aplicable.

**Acuerdo No. 8:** Se autoriza la contratación mediante el proceso de licitación de los seguros para los vehículos que integran el parque vehicular de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., atendiendo a la normatividad aplicable.

**Acuerdo No. 9:** Se autoriza la baja del vehículo Vehículo Eurovan 2003, en los términos expuestos en el punto de acuerdo.

**Acuerdo No. 10:** Se autoriza el pago realizado ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones por concepto de pago para cambio de representante legal y por modificación de patencia radiada.

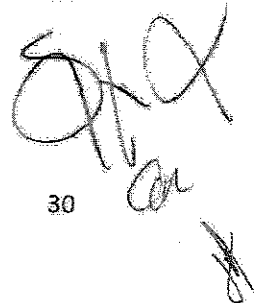
**Acuerdo No. 11:** Se aprueba por unanimidad la modificación al presupuesto al 31 de octubre de 2015.

**Acuerdo No. 12:** Se aprueban las erogaciones realizadas en los conceptos de recargos, multas, actualizaciones y gastos de ejecución realizadas por el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de octubre de 2015.

**Acuerdo No. 13:** Se aprueba por unanimidad los egresos realizados por concepto de gastos celulares y radiocomunicación.

#### **10. Clausura.**

Una vez desahogados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Lic. Daniel Hidalgo Hurtado, Director General de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. y Vocal del Consejo de Administración, agradece la asistencia de los presentes y da por clausurada la sesión siendo las 12:00 horas del día 17 de diciembre de 2015.



**Lic. Eida Molina Yépez**

Vicepresidenta del Consejo y en representación de la Lic. Claudia Pavlovich Arellano, Presidenta del Consejo de Administración

**Lic. Juan Iván Coronado Flores**

En representación del Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario del Consejo de Administración

**C.P. Alejandro García Rosas**

En representación del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Tesorero del Consejo de Administración

**C.P. Sergio Duarte Escoboza**

En representación del Lic. Ernesto de Lucas Hopkins, Primer Vocal del Consejo de Administración

**C. Enrique Mazón Rubio**

Segundo Vocal del Consejo de Administración

**C. Arturo Ortega Molina**

Tercer Vocal del Consejo de Administración

**C. José Antonio Woolfook Navarro**  
Cuarto Vocal del Consejo de Administración

**Lic. Daniel Hidalgo Hurtado**  
Quinto Vocal del Consejo de Administración y Director General de la Televisora

**C.P. Jorge Hernández Ciscomani**  
En representación del Lic. Miguel Murillo Aispuro, Comisario del Consejo de Administración

**C.P. Abel Villa Ballesteros**  
Comisario Publico Ciudadano